



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

Provisional

9351^a sesión

Lunes 19 de junio de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Abushahab. (Emiratos Árabes Unidos)

Miembros:

Albania	Sr. Hoxha
Brasil	Sr. Sénéchal de Goffredo Junior
China	Sr. Dai Bing
Ecuador	Sr. Pérez Loose
Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
Francia	Sra. Broadhurst Estival
Gabón	Sra. Ngyema Ndong
Ghana	Sr. Korbieh
Japón.	Sr. Ishikane
Malta	Sra. Frazier
Mozambique	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
Suiza.	Sr. Hauri

Orden del día

La situación en Libia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-17642 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: el Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Abdoulaye Bathily, y la Directora de WASHM Center for Women's Studies, Sra. Abeir Imneina.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará sendas exposiciones informativas a cargo del Sr. Bathily; del Representante Permanente del Japón, Sr. Kimihiro Ishikane, en calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia; y de la Sra. Imneina.

Tiene ahora la palabra el Sr. Bathily.

Sr. Bathily (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí dirigirme hoy al Consejo de Seguridad sobre la situación en Libia.

En primer lugar, permítaseme dar mi más sentido pésame a las familias de los migrantes que perdieron la vida en el naufragio de una embarcación que zarpó de Tobruk (Libia) y se perdió en el mar Mediterráneo el pasado miércoles. También deseo una pronta recuperación a los sobrevivientes. Esa tragedia nos recuerda brutalmente que tenemos el deber colectivo de hallar una solución a todos los aspectos de la crisis en Libia, cuyas repercusiones se hacen sentir en otras partes del mundo.

Desde mi última exposición informativa, en abril (véase S/PV.9306), he seguido dialogando con un amplio abanico de partes interesadas libias, como parte de la iniciativa anunciada en febrero para hacer posible la celebración satisfactoria de elecciones. Entre esas partes interesadas se encuentran actores institucionales, a saber, los miembros y el presidente del Consejo Presidencial, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de Estado, el Gobierno, la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones y el Consejo Superior del Poder Judicial.

También he establecido contactos con ayuntamientos, partidos políticos, grupos de la sociedad civil, organizaciones de mujeres y jóvenes, asociaciones académicas y profesionales, entre ellas de abogados, y empresarios y organizaciones empresariales. Además, sigo manteniendo consultas con el Comandante General del Ejército Nacional Libio, la Comisión Militar Conjunta 5+5 y los agentes de seguridad de las tres regiones de Libia para animarlos a participar en el proceso electoral con espíritu de avenencia y en pos de la reconciliación nacional.

Entre el 22 de mayo y el 6 de junio, se reunió en Bouznika (Marruecos) el comité 6+6 al que la Cámara de Representantes y el Consejo Superior de Estado le encomendaron que ultimara las leyes electorales. El Reino de Marruecos acogió las reuniones. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) asignó un equipo técnico conformado por expertos electorales, constitucionales y de género para asesorar al comité. El 6 de junio, el comité anunció que había alcanzado un acuerdo sobre los proyectos de ley para las elecciones presidenciales y parlamentarias. Si bien reconocemos que mediante la labor del comité 6+6 se han logrado avances importantes, esa labor no ha sido suficiente para resolver las cuestiones más controvertidas y llevar las elecciones a buen término. Desde entonces, hemos asistido a todo tipo de reacciones de las partes interesadas libias con respecto a los textos acordados, lo que pone de manifiesto aquellas cuestiones clave que siguen siendo objeto de fuerte controversia.

Además, aunque la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones reconoce que la legislación propuesta representa un avance significativo, ha escrito oficialmente a la Cámara de Representantes y al Consejo Superior de Estado para expresar su preocupación por los vacíos legales y las deficiencias técnicas graves de los proyectos de ley. Mediante nuestro propio estudio de los textos hemos determinado al menos cuatro cuestiones principales al respecto. Algunas de las más controvertidas desde el punto de vista político son, en primer lugar, los criterios que deben cumplir los candidatos para participar en las elecciones presidenciales; en segundo lugar, la posibilidad de que se convoque una segunda vuelta obligatoria para las elecciones presidenciales, incluso si un candidato obtiene más del 50 % de los votos necesarios para ganar; en tercer lugar, disposiciones que estipulan que si fracasa la primera vuelta de las elecciones presidenciales no se celebrarán elecciones parlamentarias; en cuarto lugar, hay una disposición que exige que se establezca un nuevo Gobierno interino antes de que puedan celebrarse elecciones.

Como resultado de una intensa labor de promoción, el proyecto de ley permite garantizar al menos un 20 % de escaños para las mujeres en la Cámara de Representantes. Sin embargo, de los 90 escaños en el Senado en el proyecto solo se asignan seis a las mujeres. Los criterios para poder participar en las elecciones presidenciales, la vinculación entre las elecciones presidenciales y las elecciones parlamentarias y la cuestión de la formación de un nuevo Gobierno unificado resultan sumamente polémicos y requieren, ante todo, un acuerdo político entre las principales partes interesadas y los grupos de interés clave de todo el espectro político libio. De no cumplirse lo anterior, es casi seguro que las disposiciones conexas no podrán aplicarse e incluso podría desencadenarse una nueva crisis.

Para evitar esa sombría posibilidad a la población de Libia y de la región, es crucial que ahora se tomen medidas para superar los desacuerdos que persisten con respecto a esos problemas de larga data. Con espíritu de avenencia, los principales dirigentes libios deben anteponer los intereses superiores del pueblo libio y llegar a un acuerdo político sobre estas cuestiones. Sin esa avenencia, es probable que esos temas polémicos lleven el proceso electoral a un callejón sin salida como en 2021, lo que polarizaría aún más e incluso desestabilizaría al país. Por eso, pido al Consejo que aumente su presión sobre los actores pertinentes y que utilice su influencia colectiva e individual a fin de garantizar que esos actores demuestren la voluntad política necesaria para llevar a su país a unas elecciones exitosas.

En cuanto a la seguridad, Trípoli se ha mantenido relativamente en calma. Las operaciones que está llevando a cabo el Gobierno contra las actividades de tráfico de drogas, armas, combustible y seres humanos en Zawiya y sus alrededores han suscitado acusaciones de que tienen motivaciones políticas y que por ende podrían poner en peligro la relativa estabilidad que reina en Tripolitania. El 25 de mayo, el Ministerio de Defensa lanzó una campaña aérea descrita como parte de una operación policial de lucha contra las redes delictivas en la ciudad y las localidades situadas a lo largo de la carretera costera entre Trípoli y la frontera entre Libia y Túnez. El 29 de mayo, el Ministerio anunció el inicio de la segunda fase de esa operación, que está en curso. Hasta el 11 de junio, las fuentes disponibles indicaban que se habían registrado 23 ataques aéreos, que habían dejado un saldo de civiles heridos y un dispensario destruido. Si bien algunos sectores de la población que habita en esa zona han estado pidiendo reiteradamente a las autoridades que resuelva el problema de la inseguridad creada por el flagelo del tráfico de personas, drogas

y armas, existe la preocupación de que llevar a cabo operaciones de tipo militar en un entorno urbano densamente poblado trae consigo muchos riesgos que podrían agravar la situación en materia de seguridad. Reitero mi llamamiento a las autoridades para que hagan de la protección de los civiles una prioridad absoluta en esas operaciones.

Mientras tanto, en el Sur, el conflicto en el Sudán ha suscitado preocupación por los efectos desestabilizadores que podría tener sobre Libia, sobre todo por la posible afluencia de refugiados y la circulación transfronteriza de elementos armados. Seguimos de cerca esa situación y he asegurado a las autoridades libias que las Naciones Unidas están dispuestas a prestarles su apoyo. Al propio tiempo, les he insistido en la necesidad de proporcionar protección humanitaria a los refugiados que huyen de la guerra. Además, entre los libios existe un temor generalizado de que, si el conflicto en el Sudán se prolonga, sus consecuencias indirectas podrían plantear nuevos obstáculos para la estabilidad de Libia y de la región, y probablemente haría difícil la retirada del territorio libio de combatientes extranjeros, fuerzas extranjeras y mercenarios, algo en lo que hemos estado trabajando muy activamente.

En ese delicado contexto, prosigue el diálogo que he facilitado entre los agentes de la seguridad y los actores militares. Recientemente facilité una reunión entre la Comisión Militar Conjunta 5+5 y formaciones armadas de Trípoli, Sebha y Bengasi. Esas reuniones, en las que participaron por primera vez las partes beligerantes desde el inicio de la crisis en 2011, han suscitado expectativas positivas en la opinión pública libia y generado cierto impulso que debe mantenerse y fortalecerse. Independientemente de su afiliación, los agentes de la seguridad y los actores militares se comprometieron en declaraciones públicas a apoyar el proceso electoral y aceptar sus resultados, a rechazar toda forma de violencia y a garantizar la protección de los civiles. Tengo la intención de ampliar ese diálogo organizando ese tipo de reuniones en otras ciudades de las tres regiones y garantizando que esos actores sigan colaborando, y que sus acciones sobre el terreno reflejen los compromisos que asumen.

El Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del Proceso de Berlín y sus grupos de trabajo continúan sirviendo de marco general para el apoyo internacional a las vías de diálogo entre los libios. En mayo se celebraron por primera vez dos reuniones en persona en territorio de Libia. El 22 de mayo, los copresidentes del grupo de trabajo sobre derecho internacional humanitario y derechos humanos organizaron una sesión plenaria presencial en Trípoli de consuno con el Consejo

Presidencial. La presencia de todos los miembros del Consejo Presidencial fue una muestra de su voluntad de trabajar por la integración de los derechos humanos en todo el proceso político. En la reunión hice hincapié en que un espacio cívico abierto, con una sociedad civil activa e instituciones del estado de derecho que sean independientes, son factores decisivos para la celebración de elecciones, la estabilidad a largo plazo y la reconciliación nacional en Libia. La sesión concluyó con la firma de una declaración de intenciones entre el Consejo Presidencial y los copresidentes del grupo de trabajo para hacer de los derechos humanos un pilar central del proceso político y de reconciliación libio y establecer un diálogo periódico e inclusivo para potenciar los derechos humanos en Libia.

El 24 de mayo también copresidí con Türkiye la primera reunión plenaria en persona del grupo de trabajo sobre seguridad, a la que asistieron la Comisión Militar Conjunta 5+5, los copresidentes del grupo de trabajo sobre seguridad y otros miembros del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia. Esa reunión fue una continuación de nuestros esfuerzos encaminados a apoyar la aplicación del alto el fuego y la reunificación de las instituciones militares y de seguridad. Aprecio los esfuerzos de la Comisión Militar Conjunta 5+5 por proseguir su diálogo para reconstruir la unidad y la confianza entre los agentes militares y de seguridad.

En el frente económico, acojo con agrado la conclusión de la consulta del artículo IV del Fondo Monetario Internacional (FMI) con las autoridades libias, tras un paréntesis de un decenio. Muchas de sus recomendaciones fortalecen los llamamientos a los dirigentes libios para que mejoren la gestión y supervisión equitativas, responsables y transparentes de los recursos del Estado y logren avances tangibles en la unificación del Banco Central de Libia. Esas cuestiones son pertinentes para el esfuerzo de consenso sobre las elecciones, incluido el establecimiento de condiciones equitativas para todos los candidatos. La UNSMIL apoyará la aplicación de las recomendaciones acordadas entre el FMI y Libia, en particular a través del grupo de trabajo económico del proceso de Berlín, y velará por que la aplicación logre progresos que permitan proporcionar impulso a la vía política.

En cuanto a los derechos humanos, he observado un aumento preocupante de los controles excesivos por parte de los organismos de seguridad que, junto con otros agentes, restringen derechos fundamentales, como la libertad de reunión y la libertad de circulación. La Agencia de Seguridad Interna introdujo recientemente un nuevo trámite que restringe la libertad de circulación de las mujeres, al

exigir a las que salen solas de los aeropuertos libios de la región occidental que rellenen un formulario sobre el motivo de su viaje al extranjero sin acompañante masculino. Ese trámite discriminatorio ha suscitado preocupación entre las mujeres y otros ciudadanos. Apoyamos su solicitud de revocación de ese trámite.

Igualmente alarmantes son las decisiones publicadas por el Gobierno de Unidad Nacional el 22 de mayo a fin de formar un comité para regular las organizaciones de la sociedad civil en virtud de la ley núm. 19 de 2001, una ley histórica restrictiva que afirma el control del Estado sobre las actividades de la sociedad civil. Toda ley o reglamento que regule la sociedad civil debe cumplir las garantías nacionales e internacionales de derechos humanos. Las nuevas restricciones impuestas a la sociedad civil y a la libertad de circulación de las mujeres son especialmente alarmantes en un país que trabaja en pro de unas elecciones inclusivas y de la reconciliación nacional, y en el que las mujeres y la sociedad civil desempeñan un papel esencial.

También me preocupan profundamente las medidas que contravienen las garantías básicas de un juicio justo, por las que los agentes de seguridad fuerzan confesiones de personas detenidas y las publican en las redes sociales. Se trata de una violación clara de las leyes libias e internacionales que protegen contra la autoinculpación y las confesiones obtenidas bajo coacción. Hago un llamamiento a todos los dirigentes libios para que den muestras de más tolerancia entre ellos y respecto de sus conciudadanos. También los insto a emprender el camino de la reconciliación nacional. La liberación de los detenidos debe ser un pilar de ese empeño.

El proceso político en Libia, como pueden ver sus miembros, ha alcanzado de nuevo una fase crítica. Permítaseme reiterar lo que ha sido mi mensaje constante en Libia: el éxito de las elecciones requiere no solo un marco jurídico, sino también un acuerdo político que garantice la inclusión de todas las principales partes interesadas. Para mi próxima exposición informativa ante el Consejo, tengo la intención de intensificar las negociaciones y convocar a las principales partes interesadas —o a sus representantes de confianza— para alcanzar un acuerdo definitivo sobre las cuestiones más conflictivas, hacer que los proyectos de ley puedan aplicarse y permitir el éxito de las elecciones mediante un acuerdo político integrador.

Aunque todos apoyamos los llamamientos a la no injerencia y el principio de una solución entre los libios como base de todo instrumento eficaz para la paz

y la estabilidad sostenibles, esos lemas no deben seguir siendo meros eslóganes que oculten una agenda para prolongar el *statu quo* a expensas de las aspiraciones del pueblo libio a unas instituciones legítimas y a la prosperidad. La prolongación del *statu quo* es perjudicial para los intereses del pueblo de Libia. Supone un desastre para Libia y sus vecinos. Es imperativo que el empeño del Consejo a favor del mandato que confía a la UNSMIL se traduzca en una presión mayor y más selectiva sobre los agentes, y que se hable realmente con una sola voz y se actúe en consecuencia para eliminar a los saboteadores del proceso hacia la recuperación plena de Libia.

Reitero mi llamamiento a todos los asociados regionales e internacionales para que ayuden de manera genuina a los dirigentes libios a trabajar de consuno por la recuperación de su patria y respondan a la llamada de los ciudadanos libios de a pie que aspiran a la paz, la prosperidad y la reconciliación nacional.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al Sr. Bathily por su exposición informativa.

Doy la palabra ahora al Embajador Ishikane.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Conforme a lo dispuesto en el párrafo 24 e) de la resolución 1970 (2011), de 26 de febrero de 2011, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia. El informe abarca el período comprendido entre el 19 de abril y el 19 de junio de 2023, durante el cual el Comité llevó a cabo su labor utilizando el procedimiento de acuerdo tácito con el fin de facilitar la aplicación de las sanciones.

Empezando por el embargo de armas, el Comité respondió a una carta de la Unión Europea en relación con la excepción contenida en el párrafo 9 de la resolución 2095 (2013). El Comité también está examinando una carta de Libia, presentada en respuesta a otra carta previa del Comité, relativa a determinados aspectos de la aplicación del embargo de armas.

En el contexto de las medidas destinadas a prevenir las exportaciones ilícitas de petróleo, incluidos el petróleo crudo y los productos refinados del petróleo procedentes de Libia, y como seguimiento de mi anterior informe al Consejo (véase S/PV.9306), el Comité envió una carta a Libia sobre la cuestión del punto focal del Gobierno libio de conformidad con la resolución 2146 (2014). En relación con la congelación de activos, el Comité no tomó ninguna decisión negativa con respecto a

una notificación en virtud del párrafo 19 a) de la resolución 1970 (2011), presentada por el Reino Unido. El Comité también aclaró el alcance de la congelación de activos, tal como había solicitado Bélgica.

En cuanto a la prohibición de viajar, el Comité recibió una notificación de viaje de la Sra. Aisha Al-Qadhafi, una persona incluida en la lista, para viajar de Omán a la Arabia Saudita, en virtud de una exención de viaje concedida anteriormente para viajar de forma ilimitada en un período de seis meses con fines humanitarios. Posteriormente, el Comité recibió una carta de la Arabia Saudita, el país de destino, así como una comunicación de la persona en que confirmaba su regreso a Omán. Durante el período sobre el que se informa, el Comité prorrogó por quinta vez la exención de seis meses concedida por motivos humanitarios a tres personas que figuraban en la lista del Comité, a saber, las Sras. Safia Farkash Al-Barassi y Aisha Al-Qadhafi y el Sr. Mohamed Al-Qadhafi.

Con respecto a la lista de sanciones, el Comité recibió una novena comunicación del punto focal para la supresión de nombres de las listas establecido en virtud de la resolución 1730 (2006), en relación con una solicitud de supresión de nombres de la lista presentada por una persona incluida en la lista, en que se transmitía la posición del país de ciudadanía. Quisiera mencionar que si bien el proceso de supresión de nombres de la lista por conducto del punto focal para la supresión de nombres de las listas está en curso, Libia también presentó una solicitud de supresión de nombres de la lista por separado, relacionada con la misma persona, como se informó con anterioridad. Durante el período sobre el que se informa, por conducto del punto focal para la supresión de nombres de las listas, el Comité también recibió una solicitud de supresión de la prohibición de viajar de una segunda persona incluida en la lista, cuyo nombre figura actualmente en la lista de sanciones del Comité como persona sujeta a las medidas de congelación de activos y de prohibición de viajar.

Durante el período sobre el que se informa, el Comité recibió una carta del Grupo de Expertos sobre Libia acerca de sus futuros viajes previstos a Libia, que el Comité está estudia en la actualidad. Por último, quisiera señalar que el Comité mantiene su determinación de facilitar la aplicación de las medidas que he examinado y de contribuir a promover la paz y la estabilidad en Libia.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al Embajador Ishikane por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Imneina.

Sra. Imneina (*habla en árabe*): Para empezar mi declaración, quisiera dar las gracias al Consejo de Seguridad por haberme invitado a esta sesión y haber brindado a la sociedad civil la oportunidad de informar al Consejo sobre la situación de los derechos humanos en Libia desde una perspectiva de género. Soy Abeir Imneina, profesora de la Universidad de Bengasi y Directora del Centro WASHM de Estudios sobre la Mujer. También me interesan las cuestiones de derechos humanos en general y las cuestiones de género en particular. Quiero dirigirme hoy al Consejo para hacer hincapié en las prioridades urgentes de la sociedad civil para proporcionar una estabilidad auténtica y sostenible en Libia mediante la creación de un entorno, que garantice la libertad para trabajar y la libertad de expresión y contribuya al desarrollo y a la reconstrucción y al fortalecimiento de la paz social.

Antes de continuar, quisiera describir las características de la situación actual en Libia. Entre ellas figuran la proliferación de armas, unas instituciones gubernamentales débiles y divididas y múltiples formas de extremismo; un estancamiento político provocado por el aplazamiento reiterado de las elecciones, en especial las parlamentarias; un retraso inaceptable de la celebración de un referendo sobre el proyecto de Constitución destinado a poner fin a las etapas de transición que no han logrado crear la estabilidad que deseamos; una demografía desequilibrada en el sur de Libia, debido a la falta de control de las fronteras en el sur y a una flagrante injerencia extranjera, que vulnera la soberanía de Libia; la corrupción solapada en los ámbitos político, de la gobernanza y de la seguridad, que está obstruyendo todos los procesos o proyectos electorales encaminados a lograr la estabilidad y a rechazar el sistema de Estado clientelar; y un discurso religioso extremista dominante, que se opone a la democracia y la participación de las mujeres en la formulación de políticas públicas a todos los niveles.

Teniendo esto en cuenta, quisiera recordar a los miembros la realidad que afronta la sociedad civil en Libia. Sufrimos el poder imperante de las instituciones nacionales sobre el derecho de las personas a reunirse, asociarse y trabajar en virtud de las leyes vigentes, lo que no solo ha reducido el espacio para la libertad civil, como estipula la declaración constitucional provisional, sino que también ha restringido la libertad de expresión y circulación y el derecho a pertenecer a cualquier organización de la sociedad civil. La sociedad civil, incluidos los sindicatos, las federaciones y las organizaciones de trabajadores, adolece de las consecuencias de

la exclusión de estas asociaciones de todos los comités que deciden el futuro de Libia y de los debates sobre una hoja de ruta auténtica y justa para lograr la paz. La sociedad civil libia ha sido víctima de desapariciones forzadas, secuestros, detenciones extrajudiciales y acusaciones de inmoralidad y espionaje en nombre de Potencias extranjeras. Hay personas que han sido objeto de detenciones y torturas, con el pretexto de salvaguardar los valores establecidos. Los miembros de la sociedad civil, y las mujeres en particular, sufren violencia sistemática en línea, cuyo objetivo es intimidarlos y excluirlos de la participación en el espacio público.

Además, las mujeres, en particular, son objeto de medidas injustificadas que restringen su circulación e invaden su intimidad al privarlas del derecho a viajar, si se niegan a rellenar formularios específicos en que explican los motivos de su viaje. Es una medida arbitraria que representa las peores formas de discriminación y violación de los derechos y libertades públicas de los ciudadanos.

Las mujeres también sufren la renuencia del poder legislativo a promulgar leyes que combatan la violencia contra ellas y las violaciones de su derecho a vivir en condiciones de seguridad y con dignidad, tanto en el espacio público como en el espacio privado. Se viola el derecho de las mujeres libias a casarse con no libios y se prohíbe a los hijos de esas uniones obtener la ciudadanía. Hoy, al dirigirme al Consejo de Seguridad, que aprobó la resolución 1325 (2000) para proteger a las mujeres en la paz y en la guerra, considero que es importante recordar la estigmatización que ha afectado a las mujeres activistas de las organizaciones de la sociedad civil que han pedido que se establezca una estrategia nacional para aplicar la resolución 1325 (2000), como se ha hecho en otros países hermanos y que han sufrido el flagelo de la guerra. Una estrategia nacional haría justicia a las mujeres que han sufrido la guerra y el desplazamiento.

Mediante esta declaración, la sociedad civil está exhortando a las instituciones nacionales de Libia a que trabajen en varios ámbitos.

Deben estructurar la sociedad civil mediante la promulgación de una ley que regule la creación y la labor de las organizaciones de la sociedad civil e impida que ninguna autoridad afirme ejercer control sobre sus actividades y derechos.

Deben implicar a diversos componentes de la sociedad civil, organizaciones y sindicatos en todos los procesos de las Naciones Unidas para debatir acuerdos políticos futuros.

Deben respetar la participación de las mujeres en los consejos elegidos asegurándose de que existan oportunidades justas a fin de que las mujeres compitan por puestos de alto nivel y se las elija para ocuparlos.

Deben acelerar la aprobación de una ley que afronte la violencia contra las mujeres y de otra ley que establezca un consejo nacional para las mujeres, con el fin de abordar todos los aspectos del empoderamiento de las mujeres. Asimismo, deben adoptar una política nacional para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y promover el papel que las mujeres desempeñan en ella.

Deben eliminar todas las formas de discriminación relacionadas con las mujeres y su papel económico, político y social.

Deben centrarse en mejorar las condiciones educativas, económicas, sociales y sanitarias de las personas con discapacidad, y trabajar con el fin de crear un entorno urbano que responda a sus derechos de circulación y trabajo.

Deben infundir confianza en el papel exitoso que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil, en lugar de difundir discursos de odio e intimidación.

Deben integrar los referendos como prioridad en los procesos futuros y detener a los activistas única y exclusivamente con arreglo a las normas y los procedimientos legales. Deben integrar a los partidos, en caso de que sean elegidos, en todas las instituciones futuras para promover los valores civiles e incluir a las mujeres en las listas de candidatos.

Por último, deben subrayar la importancia que reviste la adopción pública de una política que luche contra la impunidad, la cual socava todos los esfuerzos que se despliegan con objeto de garantizar la rendición de cuentas de todas las personas que violan los derechos humanos, especialmente aquellos de las personas y organizaciones activas que trabajan en la esfera civil. ¡Bienaventurada sea Libia!

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias a la Sra. Imneina por su exposición informativa.

Debido a una serie de problemas técnicos acontecidos durante la exposición informativa de la Sra. Imneina, distribuiremos el texto de su declaración más adelante.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Permítaseme

comenzar dando las gracias al Representante Especial del Secretario General Bathily, al Embajador Ishikane y a la Sra. Imneina por sus exposiciones informativas de hoy.

A principios de este mes visité Libia para reunirme con el Representante Especial del Secretario General y el equipo de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia. Quisiera darles las gracias por su colaboración y por los esfuerzos incansables que despliegan para apoyar a Libia en su camino hacia la paz y la estabilidad.

Durante mi visita, también me reuní con la población libia para escuchar y comprender sus preocupaciones. El mensaje claro y coherente radicaba en la urgencia de hacer avanzar el proceso político y de que el liderazgo político proporcione la estabilidad y la seguridad que el pueblo libio desea y merece.

Como nos ha señalado con claridad meridiana el Representante Especial del Secretario General, no se trata solo de una cuestión abstracta relativa a la política y a la gobernanza. Realicé una visita a un proyecto de un centro de salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para el que el Reino Unido ha aportado más de 2,5 millones de dólares en financiación. Quisiera dar las gracias a la OMS y a su personal por facilitar mi visita y por la labor que acometen con miras a incorporar el apoyo a la salud física y mental en los servicios de atención primaria en Libia. Se trata de una labor importante. No obstante, la cuestión es que el estancamiento político afecta directamente al sistema sanitario y a los libios que necesitan atención médica, controles prenatales, tratamiento dental y atención primaria, entre otras cosas. Esos servicios hospitalarios, la prestación de asistencia sanitaria y las inversiones a largo plazo que Libia puede permitirse holgadamente se encuentran paralizados debido al estancamiento político.

Por consiguiente, regreso de mi visita entendiendo claramente la importancia que reviste que los miembros del Consejo y la comunidad internacional apoyen la labor que realiza el Representante Especial Bathily para facilitar un proceso político efectivo en pro de un cambio positivo por medio de una hoja de ruta clara en favor de unas elecciones y un período posterior satisfactorios.

En ese contexto, el Reino Unido toma nota de la labor que acomete el comité 6+6 con objeto de acordar un proyecto de ley electoral. Sin embargo, habida cuenta de la acogida de la que ha gozado su anuncio, se antoja necesario que quienes detentan el poder en Libia alcancen un acuerdo político más amplio, y celebramos la voluntad del Representante Especial de convocar a las partes interesadas para alcanzar un acuerdo que permita

aplicar el proyecto de ley. Solo así podremos superar los problemas que impiden que se celebren elecciones y se avance hacia la estabilidad a largo plazo.

Durante mi visita, los libios me hicieron saber que deseaban participar de forma activa, libre y segura en la esfera política. Quieren ejercer su derecho al voto y trabajar en pro de un futuro mejor, dejando atrás —tal como dijo el Representante Especial— los eslóganes que prolongan el *statu quo* y perjudican al pueblo libio. El Reino Unido seguirá trabajando para garantizar que esas aspiraciones se cumplan, entre otras cosas apoyando al Representante Especial y sus esfuerzos en pro de la paz y la estabilidad.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Bathily, y a la Sra. Imneina por sus exposiciones informativas y acojo con satisfacción la participación del Embajador Elsonni en la sesión de hoy.

Para empezar, quisiera expresar que el Japón celebra la reciente aprobación de la resolución 2684 (2023), por la que se amplía la autorización a los Estados Miembros para realizar inspecciones en alta mar frente a las costas de Libia.

En primer lugar, el Japón reitera una vez más la importancia de celebrar elecciones antes de finales de 2023. Como el Representante Especial Bathily y el Embajador Elsonni han señalado repetidamente en el Consejo, el pueblo libio desea que se celebren elecciones. La celebración de elecciones transparentes y dignas de crédito es el paso más importante hacia un proceso político inclusivo, dirigido y asumido como propio por los libios. El Consejo de Seguridad expresó unánimemente su firme determinación al respecto en su declaración de la Presidencia de marzo (S/PRST/2023/2). Las elecciones son la única vía para restablecer la legitimidad de las instituciones del país.

A ese respecto, reconocemos los recientes esfuerzos que ha desplegado el comité conjunto 6+6 de la Cámara de Representantes y el Consejo Superior de Estado. Sobre la base de esos esfuerzos, se antoja imperioso publicar rápidamente una ley electoral que allane el camino para la pronta celebración de elecciones. Esperamos que todas las partes interesadas libias respalden plenamente ese paso. No escatimaremos esfuerzos en apoyar al Representante Especial Bathily y a su Misión con el fin de ayudar al pueblo libio a celebrar elecciones lo antes posible.

En cuanto a la vía de la seguridad, el Japón se congratula de los constantes avances positivos, entre los

que se incluye la reunión del grupo de trabajo de seguridad del Comité Internacional de Seguimiento del proceso de Berlín, celebrada por primera vez en territorio libio el 24 de mayo. También apoyamos la celebración de una serie de reuniones del grupo de trabajo en distintas regiones de Libia.

La estabilidad de Libia tiene una importancia crucial para la paz, la seguridad y la prosperidad de toda la región. A ese respecto, el Japón se hace eco de las palabras del Representante Especial, que acogió con satisfacción el avance del diálogo sobre la retirada de combatientes extranjeros, fuerzas extranjeras y mercenarios.

La estabilidad regional también es un elemento esencial para la paz en Libia. El deterioro de la situación en el Sudán podría constituir una amenaza para las condiciones humanitarias y de seguridad de Libia, especialmente en la región meridional. El Japón vigilará de cerca los posibles movimientos transfronterizos de combatientes y equipo y examinará también si la evolución de la situación en el Sudán fomenta el negocio ilícito, incluido el contrabando y la trata de personas por parte de grupos delictivos organizados de carácter oportunista.

Antes de concluir, permítaseme reiterar una vez más nuestra firme determinación de apoyar al pueblo libio en su deseo de dotarse de instituciones estatales legítimas que puedan protegerlo y promover su bienestar.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): Doy las gracias al Representante Especial Bathily y al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, el Representante Permanente del Japón, Embajador Ishikane, por sus exposiciones informativas. Asimismo, doy la bienvenida al Representante Permanente de Libia, Embajador Elsonni, a la sesión de hoy.

Desde hace algún tiempo, las partes libias vienen registrando avances positivos en el proceso político, el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad, la reconstrucción y el desarrollo. Dicho esto, los procesos político y de paz de Libia siguen afrontando muchas dificultades y desafíos. Aún queda mucho camino por recorrer para lograr la paz y la seguridad a largo plazo. La comunidad internacional debe aumentar la atención que presta a Libia, incrementar su inversión en ella y respaldar de manera constructiva el mantenimiento de la paz y la estabilidad en el país y en la región.

Deseo hacer hincapié en los aspectos siguientes.

En primer lugar, el proceso político debe promoverse sin cejar. China elogia al comité 6+6 por celebrar varias

rondas de conversaciones a principios de este mes y alcanzar un consenso preliminar sobre el proyecto de legislación electoral. Aplaudimos a Egipto, Marruecos y otros países de la región por su apoyo constante. China anima a todas las partes libias a aprovechar sus logros, mantener la dinámica de comunicación y diálogo para tratar de forjar un consenso en torno a cuestiones clave y crear las condiciones propicias para avanzar en la transición política.

China se congratula de que el Sr. Bathily haya intensificado la interacción con todas las partes. Asimismo, apoyamos a la Unión Africana y a otras organizaciones regionales en la promoción del proceso de reconciliación nacional. Lo sucedido recientemente en África ha demostrado una vez más que las soluciones a los problemas africanos hay que buscarlas en África. La comunidad internacional debe respetar el proceso dirigido y asumido por Libia, dar cabida a las preocupaciones razonables de todas las partes, prestar una ayuda constructiva al proceso político y evitar imponer al país soluciones desde el exterior.

En segundo lugar, la seguridad y la estabilidad deben mantenerse con determinación. China encomia a la Comisión Militar Conjunta 5+5 por haber celebrado múltiples reuniones este año para debatir cuestiones como la unificación de las instituciones de seguridad y el establecimiento de un mecanismo de alto el fuego. Hemos tomado nota de que el grupo de trabajo sobre seguridad ha celebrado su primera reunión plenaria. China alienta a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) a estrechar la colaboración con la Comisión Militar Conjunta 5+5, promover el mecanismo de supervisión del alto el fuego y crear un entorno de seguridad favorable para la transición política.

Al mismo tiempo, en Libia siguen produciéndose de vez en cuando enfrentamientos entre milicias, secuestros, asaltos y otros incidentes de seguridad. Tampoco pueden pasarse por alto los efectos indirectos de la situación en el Sudán. Todas las partes en Libia deben mantener el alto el fuego que tanto ha costado conseguir y evitar actuar de manera que se pueda provocar una escalada de la situación. En la situación actual, es indispensable abordar adecuadamente la retirada de las fuerzas armadas externas y de los mercenarios y velar por que los procesos pertinentes puedan desarrollarse sin incidentes y de forma ordenada para evitar repercusiones sobre la estabilidad interna de Libia y la seguridad de los países vecinos.

En tercer lugar, la reconstrucción y el desarrollo deben promoverse con persistencia. En este último

período, se ha reanudado de forma constante la producción y la exportación de petróleo libio, y el desarrollo ha entrado en una dinámica positiva. El desarrollo y la reconstrucción generarán dividendos económicos, mejorarán los medios de subsistencia, actuarán de importante catalizador y favorecerán la cohesión para mantener la paz y la estabilidad política, reforzar la identidad nacional y promover la unidad social. La comunidad internacional debe respaldar la reconstrucción de Libia, ayudar al país a desarrollar su economía y mejorar los medios de subsistencia de su población. Al aplicar el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2023-2025, las Naciones Unidas deben hacerlo concordar con los ámbitos fundamentales de cooperación de Libia y utilizar los recursos de la Organización en materia de desarrollo para generar beneficios reales.

Todas las partes libias deben resolver adecuadamente sus diferencias con respecto a la gestión de la industria petrolera y la distribución de los ingresos procedentes del petróleo y garantizar que dichos ingresos lleguen al pueblo libio. El Gobierno libio lleva mucho tiempo preocupado por las pérdidas sufridas debido a la congelación de activos. El Consejo de Seguridad y el comité de sanciones relativas a Libia deberían tomarse muy en serio este asunto y adoptar medidas sustantivas al respecto.

Sra. Broadhurst Estival (Francia) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, al Representante Permanente de Japón y a la Sra. Abeir Imneina por sus exposiciones. Celebramos la presencia entre nosotros del Representante Permanente de Libia.

Las elecciones nacionales en Libia están al alcance de la mano. La plena movilización de todos los agentes libios e internacionales en este sentido es esencial. El pueblo libio desea elegir democráticamente a sus dirigentes. Por ello, Francia se congratula de los progresos realizados sobre la ley electoral por el comité 6+6, que representa al Parlamento y al Consejo de Estado libios. Agradecemos a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) y a Marruecos y Egipto el apoyo que han prestado al comité en su labor en los últimos meses. Se trata de un paso importante hacia la celebración simultánea de elecciones presidenciales y legislativas. Debemos avanzar sobre esta base, y animamos a los agentes libios a que faciliten la promulgación de la legislación electoral lo antes posible.

Francia acoge con satisfacción el compromiso de la UNSMIL de seguir trabajando con todas las

instituciones y agentes libios implicados para celebrar unas elecciones creíbles, inclusivas y transparentes. Se necesita la contribución de todos para crear un entorno político, de seguridad y jurídico óptimo. La competencia leal entre todos los candidatos será esencial, en un marco que garantice la igualdad, la equidad y la transparencia del proceso electoral. A este respecto, Francia reafirma su pleno apoyo a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones de Libia.

La plena aplicación del acuerdo de alto el fuego de octubre de 2020 es primordial. En las últimas semanas se han producido enfrentamientos armados en Tripolitania, concretamente en la ciudad de Zawiya. Francia pide a las autoridades libias que eviten toda escalada y les recuerda que ellas son las responsables de garantizar la seguridad de la población.

Estos sucesos subrayan la importancia de la unificación de las instituciones militares y de seguridad en todo el país. Con esta voluntad, Francia seguirá apoyando, en coordinación con las Naciones Unidas, al Comité Militar Conjunto Libio 5+5 y a los dos Jefes de Estado Mayor, con vistas a la reunificación del ejército libio. Francia ha destinado 100.000 dólares a financiar las tareas de las Naciones Unidas para apoyar la labor del Comité Militar Conjunto 5+5.

Francia también seguirá exigiendo el cumplimiento del embargo de armas y la retirada de todas las fuerzas extranjeras, combatientes extranjeros y mercenarios del territorio libio, en cooperación con los países vecinos de Libia. Asimismo, Francia reafirma su determinación de mantener el consenso en Libia contra el terrorismo y el islamismo radical.

Los fondos públicos deben servir al interés general de Libia. Los libios esperan que se haga una redistribución justa y transparente de los ingresos procedentes del petróleo.

Francia también está preocupada por las violaciones de los derechos humanos cometidas en el país, cuyas primeras víctimas son los migrantes. También es preocupante la reducción de la libertad de expresión y asociación, así como las restricciones a la libertad de movimiento de las mujeres libias, como han mencionado el Representante Especial del Secretario General y la Sra. Imneina.

Es preciso restablecer la legitimidad política en Libia, así como la soberanía y la unidad del país. Esto es indispensable para lograr una estabilidad duradera y una prosperidad que beneficie a todos. Francia reitera su apoyo al Representante Especial Abdoulaye Bathily

para hacer realidad este objetivo. Es insostenible que la transición política se alargue interminablemente; es esencial celebrar elecciones.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General Bathily por la información que nos ha proporcionado sobre los últimos acontecimientos en Libia. Apoyamos su trabajo y sus actividades de mediación y lo alentamos encarecidamente a mantener su determinación y liderazgo. Doy también las gracias al Embajador Ishikane por su exposición informativa.

Quisiera formular brevemente las observaciones siguientes.

En primer lugar, en cuanto a la situación política, a pesar de los prometedores avances, el estancamiento tan largo y frustrante del proceso que debe desembocar en las elecciones nos recuerda lo que hemos presenciado en Libia durante muchos años. Es innegable que las múltiples transiciones políticas fallidas que ha habido desde 2012 han pasado factura al pueblo libio. Son tantas las veces que la esperanza se ha rendido al cinismo, minando la confianza y difuminando las perspectivas. Las constantes divisiones internas, cada vez más complejas, y las influencias externas que afectan al país amenazan con revertir los avances y sumir al país en otra espiral de crisis y violencia. No debemos permitirlo.

Tomamos nota del trabajo realizado por el comité 6+6, que se reunió de nuevo en Bouznika (Marruecos). Las partes libias deben definir la base jurídica necesaria para celebrar elecciones en 2023. Es fundamental que la legislación electoral responda a las expectativas de todos los agentes políticos mediante un amplio acuerdo político que garantice unas elecciones rápidas, libres, justas y transparentes.

Como ya hemos repetido muchas veces, el tiempo apremia. El *statu quo*, perpetuado por demoras indefinidas, no es una alternativa posible ni sostenible. Las maniobras obstruccionistas solo suponen una carga excesiva para el pueblo, la sociedad y la economía de Libia, y retrasan el restablecimiento de la democracia. Lo único que logran es mantener al país contra las cuerdas. Por ello, la celebración de elecciones es imprescindible como punto de partida para recuperar la legitimidad de las instituciones libias y marcar el rumbo hacia la estabilidad. Los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General en ese sentido son dignos de reconocimiento y cuentan con todo nuestro apoyo.

En segundo lugar, en lo que respecta a la seguridad, reconocemos que la situación sigue siendo frágil y

volátil. A pesar de que el alto el fuego se mantiene y de que los Jefes de Estado Mayor del este y el oeste de Libia siguen en contacto, los recientes episodios de violencia armada en ambas regiones del país demuestran que se necesita unificar las instituciones militares y de seguridad de manera urgente. Celebramos la reunión del grupo de trabajo sobre seguridad del 24 de mayo, que se celebró por primera vez en Trípoli, y confiamos en que la Comisión Militar Conjunta 5+5 reanude pronto sus reuniones.

El mantenimiento del alto el fuego y los acuerdos sobre mecanismos productivos de fomento de la confianza son fundamentales, pero la reforma integral del sector de la seguridad, así como el desarme, la desmovilización, la reintegración y la integración de los grupos armados, también son esenciales para la seguridad de todo el país. Esos procesos se antojan aún más acuciantes dado el grave deterioro de la situación de la seguridad en la región. Los sucesos alarmantes que han tenido lugar en el Sudán no hacen sino reforzar la necesidad de hallar una solución sostenible para Libia lo antes posible. El suministro de armas desde Libia al Sudán, Malí y otros países del Sahel sigue siendo motivo de gran preocupación. El embargo de armas debe aplicarse plenamente y, al respecto, elogiamos al Consejo por haber aprobado la resolución 2684 (2023) este mes.

En tercer lugar, en lo que respecta a los derechos humanos y la sociedad civil, hace tan solo unos meses, la Misión de Investigación Independiente sobre Libia expresó su honda preocupación por el deterioro de la situación de los derechos humanos en el país. Deben cesar los ataques contra los defensores de los derechos humanos, los activistas por los derechos de las mujeres, los periodistas y las asociaciones de la sociedad civil. Esta última tiene un papel crucial que desempeñar en la creación de un entorno propicio para la celebración de elecciones libres y limpias, que permitan que los libios ejerzan sus derechos y elijan un Gobierno representativo para conducir el país.

Permítaseme concluir insistiendo de nuevo en la importancia de trazar una senda clara hacia la celebración de elecciones. Reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes interesadas para que colaboren constructivamente con la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y con el Representante Especial del Secretario General a fin de desbloquear el estancamiento actual. Los actores de Libia, que hoy están enfrentados, deben unirse y acordar una solución política en favor del futuro del país. Eso es lo que Libia necesita. Eso es lo que quiere el pueblo libio. La solución debe establecer un marco para la división de

poderes y de los recursos nacionales, promover la reconciliación y reparar agravios e injusticias. Nada de eso es imposible, pero no podrá conseguirse a menos que se concierten esfuerzos y se obre con voluntad política genuina. El largo y arduo camino en esa dirección comienza con elecciones presidenciales y parlamentarias libres y limpias.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), Sr. Abdoulaye Bathily, así como al Representante Permanente del Japón, Sr. Kimihiro Ishikane, por sus declaraciones. También hemos escuchado atentamente a la Sra. Abeir Imneina.

Lo que sucede en Libia no nos da muchos motivos para ser optimistas. El país sigue teniendo dos Gobiernos enfrentados. Lamentablemente, las perspectivas de que se supere la prolongada crisis interna siguen siendo poco prometedoras. Hacemos un llamamiento a los dirigentes libios para que dejen de lado cualquier posible diferencia y trabajen de consuno para garantizar una seguridad integral y una normalización definitiva de la situación. Estamos convencidos de que ello es condición para alcanzar una paz y una estabilidad duraderas en toda la región del Norte de África, que sigue sufriendo las consecuencias de los sucesos trágicos de 2011.

Para salir del estancamiento actual, es preciso celebrar elecciones nacionales. Resulta esencial que Libia acuerde cuanto antes las modalidades de organización del proceso electoral. Los esfuerzos activos desplegados en el formato del comité conjunto 6+6 han allanado el camino para la celebración de esas elecciones. Celebramos los progresos logrados durante las conversaciones entre las partes libias que tuvieron lugar en Bouznika (Marruecos), gracias a las cuales se estuvo a punto de alcanzar una avenencia sobre aspectos clave del marco jurídico para las próximas elecciones. Los libios están literalmente a un paso de obtener el gran logro que necesitan. Esperamos que esos esfuerzos continúen y que se cumplan las condiciones para la celebración simultánea de las elecciones presidenciales y parlamentarias en un futuro cercano. La labor de mediación internacional debe centrarse en prestar a los libios todo el apoyo posible para que puedan pasar rápidamente a las fases siguientes del proceso político.

Consideramos que el proceso electoral debe ser transparente y genuinamente inclusivo, y abarcar sin discriminación alguna a todo el espectro de las principales fuerzas

políticas de la antigua Yamahiriya, incluidos los representantes del Gobierno anterior. De esa manera, la sociedad libia aceptará los resultados de las elecciones, lo que impedirá que la situación se siga deteriorando en lo militar y lo político. También es necesario limitar la injerencia exterior y dejar que los propios libios sean los principales encargados de decidir el futuro de su sufrido país.

Un aspecto positivo importante de la situación sobre el terreno es que no ha habido hostilidades activas en Libia desde hace más de dos años. Sin embargo, no se ha eliminado por completo la amenaza de que se reanude la confrontación militar a gran escala. Se siguen produciendo enfrentamientos esporádicos entre grupos armados locales. En ese contexto, es importante garantizar el respeto general del régimen de alto el fuego en el país para eliminar la amenaza que pesa sobre la población civil y velar por la continuidad de la conectividad del transporte.

Acogemos con agrado las actividades en curso de la Comisión Militar Conjunta 5+5, aunque, para seguir avanzando hacia una solución integral del conflicto, es preciso trabajar activamente. Uno de los aspectos clave en tal sentido es la eventual retirada de la presencia militar extranjera en Libia. Propugnamos una retirada sincronizada, equilibrada, gradual y por etapas de todos los grupos armados y unidades militares no libios.

Opinamos que, para revitalizar el proceso político, las principales partes interesadas libias deben tener el deseo consciente de hacer un pacto de avenencia, dentro de lo razonable, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la UNSMIL, su mecanismo más importante en Libia, con el apoyo unificado de la comunidad internacional. Aprovechamos esta oportunidad para reafirmar nuestro apoyo a los esfuerzos del Sr. Bathily por encontrar la manera de superar el estancamiento político interno e impulsar el diálogo político. En ese contexto, consideramos que son contraproducentes todas las iniciativas unilaterales, entre ellas, las que buscan crear formatos para facilitar un acuerdo sin la participación de todos los actores internacionales y regionales influyentes ni de los propios libios.

La coordinación operacional con los miembros del Consejo de Seguridad también ha pasado a cumplir un papel especial en esta fase decisiva. Subrayamos una vez más que nuestro país está dispuesto a trabajar de manera constructiva con todas las partes interesadas.

En esta coyuntura crítica para Libia, la principal tarea de la comunidad internacional consiste en seguir animando a los dirigentes del país para que mantengan

y aprovechen las tendencias positivas de los últimos meses. No podemos permitir que Libia se convierta en un escenario de enfrentamiento entre fuerzas externas que pretenden perpetuar las divisiones dentro del país y exacerbar la inestabilidad y el caos. Con ese telón de fondo, se hace evidente la doble agenda de nuestros colegas occidentales. Su objetivo sigue siendo el mismo que antes: no quieren alcanzar una solución a largo plazo, sino aprovecharse de los recursos de hidrocarburos de Libia para atender sus propias necesidades económicas, a expensas de ese país. El funcionamiento estable del sector petrolero libio es importante para la reconstrucción tras la guerra, partiendo de la base de que los recursos naturales del país pertenecen, ante todo, a su ciudadanía. También debe restablecerse el orden en los sectores económico y financiero, con arreglo al principio de la titularidad libia de los recursos financieros, incluidos los que se encuentran en cuentas congeladas.

Por último, seguimos preocupados por el problema de la migración ilegal y la proliferación de armas en Libia, que afectan a la seguridad del propio país y del conjunto de la región saheliana-sahariana. Esperamos con interés que se refuercen las medidas de inspección frente a la costa de Libia, las cuales deben respetar estrictamente el derecho internacional.

Sr. Hauri (Suiza) (*habla en inglés*): Deseo agradecer al Representante Especial del Secretario General para Libia, Sr. Abdoulaye Bathily, y a los y las demás exponentes, sus exposiciones informativas. Celebro la presencia en esta sesión del Representante Permanente de Libia.

Antes de profundizar en tres cuestiones, permítaseme referirme al trágico naufragio que tuvo lugar en el Mediterráneo, frente a las costas de Grecia, cuando se volcó y se hundió una embarcación sobrecargada, proveniente de Libia. Miles de migrantes mueren y desaparecen cada año en el Mediterráneo. Nos entristece la noticia de este naufragio, y quisiera expresar mis más sinceras condolencias a las familias de las víctimas.

En primer lugar, Suiza toma nota de la labor del comité 6+6 en Bouznika (Marruecos) que permitió llegar a un acuerdo sobre proyectos de leyes electorales. No cabe duda de que ese fue un paso esencial en el proceso político, pero las leyes electorales por sí solas no allanarán el camino hacia las elecciones. Precisamos un acuerdo preelectoral inclusivo que asegure un entorno favorable para las elecciones y que los resultados de los comicios sean aceptados. En ese acuerdo, los actores libios deberán mostrarse firmes en su voluntad de garantizar la seguridad del proceso electoral, de respetar

la libertad de expresión y asociación y de aceptar la participación plena de la sociedad civil. El acuerdo también debe tener bases claras y plazos precisos. El proceso solo puede llevarse a cabo con los auspicios de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) y con la participación personal del Representante Especial, a quien Suiza reitera todo su apoyo. De manera que Suiza insta a todos los actores libios a trabajar de manera constructiva, sincera y sustantiva, con la mediación del Representante Especial, que comenzará de inmediato a esbozar este pacto preelectoral.

En segundo lugar, Suiza alienta a la comunidad internacional a apoyar de forma unida y coherente al Representante Especial. En particular, estamos dispuestos a prestar ese apoyo en los distintos niveles del proceso de Berlín. El 22 de mayo, Suiza y los demás Copresidentes convocaron una reunión plenaria del grupo de trabajo sobre derecho internacional humanitario y derechos humanos en Trípoli. La sesión concluyó con la firma de una declaración de intenciones entre el Consejo Presidencial y los copresidentes del grupo de trabajo con la que se busca garantizar la centralidad de los derechos humanos en todas las fases del proceso político y de reconciliación, así como establecer un diálogo permanente e integrador dirigido a mejorar la situación de los derechos humanos en Libia.

En tercer lugar, Suiza observa con preocupación que la retórica populista está siendo cada vez más utilizada por los órganos de seguridad y otras instancias para justificar controles excesivos que restringen los derechos fundamentales. En este contexto, nos preocupa la reciente introducción de un nuevo procedimiento en el aeropuerto de Mitiga, que restringe la libertad de circulación de las mujeres. También lamentamos que las restricciones burocráticas sigan penalizando la labor de las organizaciones de la sociedad civil libias e internacionales. Cualquier legislación relativa a esas organizaciones debe avenirse a las obligaciones nacionales e internacionales de Libia, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Libia es signataria. En particular, el Pacto protege los derechos fundamentales a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación, así como la labor de las organizaciones de la sociedad civil y la de los defensores de los derechos humanos. La antigua Ley no. 19 de 2001 no cumple con esos requerimientos que son obligatorios para Libia.

En cuanto a la situación de la seguridad, hemos seguido con preocupación los informes sobre el uso de la fuerza, incluso en zonas pobladas, como ocurrió recientemente en Zawiya. Pedimos a todos los agentes que

tomen las medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil, lo que también incluye a los desplazados internos. En este sentido, Suiza insta al Gobierno Libio a seguir encontrando soluciones sostenibles que puedan satisfacer las necesidades de esa población, como mejorar su acceso a los servicios básicos y avanzar en la reconstrucción.

Suiza está convencida de que no puede haber una solución duradera, ni en Libia ni en ningún otro lugar, si no se respetan los derechos humanos de todas las personas, especialmente de las personas más vulnerables. Por eso estamos dispuestos a seguir trabajando y cooperando en este ámbito.

Sr. Afonso (Mozambique) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los miembros africanos del Consejo de Seguridad (A3), a saber, el Gabón, Ghana y Mozambique.

El grupo A3 agradece al Representante Especial del Secretario General, Sr. Abdoulaye Bathily, y al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, Embajador Kimihiro Ishikane, sus exhaustivas exposiciones informativas. Hacemos llegar también nuestro agradecimiento a la Directora del WASHM Center for Women's Studies, Sra. Abeir Imneina, por su importante declaración. Acogemos con satisfacción la participación del Representante Permanente de Libia, Embajador Elsonni, en la sesión de hoy.

(continúa en francés)

El grupo A3 se complace en respaldar el papel desempeñado por el Representante Especial Bathily en los esfuerzos por hallar vías de consenso para celebrar elecciones presidenciales y legislativas dignas de crédito en Libia. El Gabón, Ghana y Mozambique acogen con satisfacción el enfoque integrador del Sr. Bathily con todos los agentes e instituciones libios pertinentes, con el que busca a reducir las diferencias y resolver los elementos que son objeto de controversia en el marco electoral, garantizando el acuerdo político necesario para la celebración de elecciones y creando condiciones equitativas para todos los candidatos.

También acogemos con satisfacción los progresos que ha registrado el comité conjunto 6+6 en la redacción de las leyes electorales para las elecciones presidenciales y legislativas. Consideramos que ese es un paso importante al que hay que dar continuidad. En ese sentido, y con el fin de garantizar que todos los actores políticos interesados estén de acuerdo, exhortamos a las

partes a que sigan colaborando de forma constructiva y con un espíritu de avenencia a fin de que las elecciones puedan celebrarse en 2023 conforme a los sinceros anhelos del pueblo libio. Reiteramos nuestro llamamiento a los distintos segmentos de la sociedad libia, incluidas las mujeres y los jóvenes, para que participen de buena fe en las conversaciones, a fin de garantizar que todos los esfuerzos realizados hasta ahora puedan contribuir de manera significativa al fomento de una paz y una estabilidad duraderas en Libia.

(continúa en inglés)

El grupo A3 desea reiterar que el proceso de paz en Libia debe estar dirigido y protagonizado por los libios, facilitado por las Naciones Unidas y apoyado por la comunidad internacional en su conjunto, y debe responder a un diálogo integrador que lleve a la reconciliación nacional. El grupo A3 insiste además en su llamamiento a favor de que el proceso de reconciliación nacional sea parte de cualquier acuerdo político al que se llegue. Eso ayudará a curar las heridas de los libios. En ese sentido, acogemos con agrado el papel fundamental de la Unión Africana, el Consejo Presidencial Libio, las organizaciones regionales y los países vecinos.

Tomamos nota con satisfacción de que el acuerdo de alto el fuego de 2020 siga vigente, a pesar de la tensa situación y de los incidentes relacionados con la seguridad en el país. Hacemos un llamamiento a las partes para que sigan dando muestras de moderación y cumplan plenamente el acuerdo de alto el fuego, a fin de preservar la actual senda propicia para lograr una paz y una seguridad duraderas.

El Gabón, Ghana y Mozambique condenan firmemente la presencia de fuerzas extranjeras en suelo libio. Esa presencia socava la integridad territorial de Libia y la titularidad plena del país en el proceso de paz. La partida inmediata de las fuerzas es esencial para crear un entorno favorable que permita impulsar el actual proceso político y lleve a celebrar elecciones en el transcurso de este año. En ese sentido, reiteramos nuestro aprecio a la Comisión Militar Conjunta 5+5 y a los comités de enlace por sus esfuerzos encaminados a facilitar la retirada total de las fuerzas extranjeras, así como de los combatientes extranjeros, de Libia.

Nos preocupa el efecto indirecto de los actos de los combatientes extranjeros y sus consecuencias para la situación de la seguridad en la región del Sahel. Se trata de una situación que agrava la expansión del terrorismo y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. Reiteramos nuestro llamamiento a una acción

coordinada de los países de la región, las organizaciones regionales y la comunidad internacional para hacer frente y contrarrestar esa amenaza. Instamos a que los esfuerzos de desarme, desmovilización y reintegración no solo se concentren en Libia, sino que también se lleven a cabo mediante un enfoque de colaboración con los países vecinos y las organizaciones regionales.

Al A3 le preocupa el hecho de que el prolongado conflicto y la actual crisis política en Libia sigan repercutiendo en los indicadores macroeconómicos y afecten negativamente al acceso a los servicios esenciales, incluidos la sanidad y la educación, en particular para los más vulnerables. En particular, las interrupciones en la producción de petróleo limitan el crecimiento económico e impiden que los libios aprovechen plenamente el vasto potencial que representan sus recursos naturales para financiar programas de desarrollo y acelerar los progresos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Deseamos recordar al Consejo que los activos congelados de Libia pertenecen a los libios y deben ser protegidos y preservados para el pueblo libio.

El A3 se siente profundamente consternado por el naufragio de un barco de migrantes frente a las costas de Grecia. En ese sentido, condenamos con firmeza las violaciones de los derechos humanos de los refugiados y migrantes, incluida la trata de personas, la tortura, la violencia sexual y de género y la extorsión, tal y como se presentan en el último informe del Secretario General (S/2023/248). Exigimos un trato humano para los refugiados, los migrantes y los solicitantes de asilo, como requisito básico del derecho internacional y los convenios conexos. Nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General en favor de alternativas a la privación de libertad para gestionar la migración, en consonancia con el derecho internacional.

El A3 desea reiterar su llamamiento al pleno respeto de la integridad territorial, la soberanía y la unidad nacional de Libia, en consonancia con la resolución 2656 (2022).

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Haciéndome eco del Representante Especial del Secretario General y de otros oradores, comienzo expresando las sinceras condolencias de Malta a las familias de los migrantes que perdieron la vida en el mar el pasado miércoles. También deseamos la pronta recuperación a los supervivientes. La tragedia es un recordatorio brutal de lo importante que es hacer frente a la lacra del tráfico ilícito y la trata de personas.

Doy las gracias al Representante Especial Bathily por su exposición informativa, y al Presidente del

Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, el Embajador Ishikane, y a la Sra. Imneina por sus aportaciones. También celebro la participación del Representante Permanente de Libia en nuestra sesión informativa de hoy.

La atención y el apoyo de la comunidad internacional a la situación en Libia siguen siendo fundamentales. Tomamos nota con satisfacción de la labor del comité 6+6 para superar el estancamiento político en Libia. También nos alientan los esfuerzos y las consultas del Representante Especial con un amplio abanico de agentes, cuyo objetivo es generar el impulso y el consenso necesarios para abordar el estancamiento político. Apoyamos todos esos esfuerzos y su aplicación efectiva para desarrollar el consenso político y el marco jurídico necesarios para lograr avances en el proceso político dirigido y protagonizado por los libios y bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Para ello, es fundamental que los agentes, incluidos todos los agentes políticos libios, se comprometan entre sí de forma constructiva y transparente, guiados por un espíritu de avenencia, para abordar todas las cuestiones pendientes. Eso incluye la finalización de la legislación electoral pertinente que llevará a unas elecciones libres, justas, transparentes, inclusivas y seguras. La comunidad internacional tiene un importante papel que desempeñar y debe estar dispuesta a prestar la ayuda y el apoyo político necesarios a las Naciones Unidas y a las autoridades libias para la celebración de dichas elecciones. Es crucial que la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones disponga de los recursos necesarios para llevar a cabo oportunamente las tareas que le han sido encomendadas.

Malta también subraya la importancia de la igualdad de género y de garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los procesos políticos y las reformas electorales, así como la participación segura de las mujeres en las elecciones. Las mujeres tienen un papel crucial que desempeñar en la reconstrucción de la paz, la estabilidad y la prosperidad en Libia. En esta ocasión, también subrayamos el papel clave de la sociedad civil y la juventud a la hora de trazar el futuro de Libia.

La situación de la seguridad en Libia sigue afectando gravemente a los niños y se ve socavada por la proliferación de armas bajo el control de diversos agentes estatales y no estatales. Malta es partidaria firme de que se apliquen de manera plena y rigurosa las sanciones impuestas en la resolución 1970 (2011), así como de que todos los Estados Miembros cumplan plenamente el embargo de

armas. En este contexto, destacamos el papel de la operación IRINI y acogemos con satisfacción la aprobación por el Consejo de la resolución 2684 (2023).

La seguridad se ve igualmente amenazada por la presencia continuada de combatientes extranjeros, fuerzas extranjeras y mercenarios. Su retirada total debe ser prioritaria. Los esfuerzos por estabilizar la situación de la seguridad son dignos de elogio. Seguimos destacando el papel de la Comisión Militar Conjunta 5+5 y acogemos con agrado la celebración de la primera sesión plenaria del grupo de trabajo sobre seguridad del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del proceso de Berlín.

La seguridad, la estabilidad y la protección ofrecidas a los libios deben ser una prioridad. A este respecto, Malta también subraya la importancia complementaria de promover los esfuerzos de rendición de cuentas para lograr la paz y la estabilidad a largo plazo en Libia. También será necesario avanzar en todos los ámbitos para abordar las difíciles condiciones socioeconómicas que enfrentan amplios sectores de la población libia.

Sr. Sénéchal de Goffredo Junior (Brasil) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera sumarme a los oradores que me han precedido para expresar nuestras condolencias a las familias de las víctimas del hundimiento del barco frente a las costas de Grecia la semana pasada.

Doy las gracias al Embajador Ishikane por la información que ha proporcionado sobre las recientes actividades del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia. También doy las gracias al Representante Especial Bathily por su exhaustiva exposición informativa, así como a la Sra. Imneina por hacer partícipe al Consejo de su punto de vista. Asimismo, doy la bienvenida al Representante Permanente de Libia a la sesión de hoy.

El Brasil apoya la interacción del Representante Especial con todas las partes interesadas libias con vistas a crear consenso a escala nacional para la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias. Habida cuenta de que ya estamos a mitad de 2023, el objetivo de celebrar elecciones en el año en curso parece cada vez más ambicioso. A nuestro juicio, esa ambición debe ponderarse cuidadosamente. No debemos perder de vista el mandato fundamental de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), que consiste en mediar y ofrecer sus buenos oficios para fomentar el diálogo político entre todas las partes libias.

Acogemos con satisfacción el anuncio que los miembros del comité conjunto 6+6 hicieron este mes

sobre el acuerdo que han alcanzado en relación con las leyes electorales. Agradecemos al Gobierno de Marruecos que haya acogido las reuniones en la ciudad de Bouznika (Marruecos), lo que ha permitido a los miembros de la Cámara de Representantes y del Consejo Superior de Estado en el comité 6+6 trabajar con ánimo constructivo en pos de ese objetivo. Alentamos a las dos cámaras libias a que den seguimiento a los resultados, según proceda, entre otras cosas abordando las preocupaciones especificadas por las principales partes interesadas libias y, en última instancia, promulgando la legislación pertinente.

El Brasil reconoce el importante papel que la Liga de los Estados Árabes y la Unión Africana pueden desempeñar en apoyo del fomento de la confianza y el impulso de la reconciliación nacional entre todas las partes interesadas libias. La reconciliación nacional y las medidas que fomentan la confianza deben llevarse a cabo simultáneamente con los esfuerzos por lograr una transición política. Además, un enfoque global de consolidación de la paz también contribuiría a la sostenibilidad de cualquier acuerdo político en Libia. En ese sentido, el Brasil alienta a las autoridades libias a que consideren la posibilidad de implicarse con la Comisión de Consolidación de la Paz, que podría ayudar a movilizar el apoyo internacional a las prioridades nacionales de Libia en materia de consolidación de la paz, en un marco de pleno respeto de la soberanía libia.

En relación con la asistencia extranjera prestada a las autoridades libias fuera del marco de las instituciones de las Naciones Unidas, el Brasil hace hincapié en la importancia de respetar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La prestación de apoyo material y logístico conlleva el riesgo de desestabilizar aún más la situación sobre el terreno. En concreto, queremos señalar que el hecho de proporcionar entrenamiento militar puede constituir una violación del embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas en virtud de la resolución 1970 (2011), con independencia de las partes interesadas libias que se benefician de ello. También nos hacemos eco de las preocupaciones expresadas por el Grupo de Expertos del Comité de 1970 respecto de la congelación de activos libios en virtud del régimen de sanciones de las Naciones Unidas. Como ha sugerido el Grupo, alentamos a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de eximir esos activos, según proceda, de las políticas bancarias de tipos de interés negativos, que contribuyen a su agotamiento. Asimismo, confiamos en que el Comité de Sanciones, con la asistencia del Grupo de Expertos, sea sensible a la necesidad de evitar otras

razones que den lugar a la erosión de los activos libios congelados en el extranjero y de preservar los fondos libios en beneficio del pueblo libio.

Compartimos las preocupaciones expresadas por la UNSMIL en cuanto a la situación de los solicitantes de asilo en Libia y alentamos a las autoridades libias competentes a colaborar con la UNSMIL para abordar dichas preocupaciones, con vistas a proteger los derechos humanos de los refugiados y los migrantes. Coincidimos con la Representante Especial en la necesidad de “trabajar de consuno para garantizar la centralidad de los derechos humanos en todas las fases del proceso político en Libia”. Aliviar la tragedia de los refugiados y migrantes en el contexto libio forma parte de nuestra responsabilidad común, y pedimos que se intensifiquen los esfuerzos de la comunidad internacional en este sentido, incluso mediante enfoques basados en el desarrollo.

Para concluir, el Brasil reitera la necesidad de un proceso político inclusivo dirigido y protagonizado por Libia, que las Naciones Unidas deben seguir facilitando sobre la base de los principios de inclusividad, transparencia, no discriminación y titularidad nacional.

Sr. Pérez Loose (Ecuador): Nos sumamos a los sentimientos de pesar que se han expresado el día de hoy con respecto al naufragio de una nave y el fallecimiento de muchos emigrantes libios, un naufragio que pudo haberse evitado.

Agradezco al Embajador Kimihiro Ishikane, Representante Permanente del Japón, por su exposición informativa sobre las actividades del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia. Asimismo, tomamos nota de la información proporcionada por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Abdoulaye Bathily, así como de la información que nos proporcionó la Sra. Imneina, miembro de la sociedad civil. Lamentamos mucho que no se pudo escuchar toda su intervención por un incidente en la interpretación. También damos la bienvenida al Representante Permanente de Libia, Embajador Elsonni a esta sesión.

El Ecuador reitera su apoyo al Representante Especial Bathily y al equipo de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia por la labor que llevan a cabo en Libia para encontrar una solución duradera a la crisis política y para alcanzar la paz y la estabilidad en el país.

Tomamos nota del resultado de los trabajos del comité conjunto 6+6 de la Cámara de Representantes y del Consejo Superior de Estado, con el acuerdo alcanzado

sobre las leyes que habrían de sentar las bases para las elecciones presidenciales y parlamentarias previstas para finales de este año. Nos sumamos al reconocimiento expresado al Reino de Marruecos por sus esfuerzos para facilitar este encuentro entre las partes libias. Esperamos que, dentro de un marco de cooperación y compromiso, los actores libios resuelvan las cuestiones pendientes y logren el acuerdo político necesario para la celebración de unas elecciones justas, transparentes, inclusivas y seguras, que garanticen la igualdad de condiciones para todos los candidatos. Es deseable que los actores políticos se abstengan de cualquier acción que dilate el proceso en curso.

Alentamos al Representante Especial Bathily a continuar impulsando mecanismos alternativos, que aseguren la transición política en Libia y la celebración de elecciones a la brevedad posible. Lo animamos, además, a continuar las rondas de consultas con los distintos sectores de la sociedad libia, incluidos las personas con discapacidad, las mujeres, los jóvenes y las minorías étnicas, a fin de asegurar su participación en el proceso político. El Ecuador confía en que este proceso inclusivo pueda aportar, como fue señalado en abril pasado (véase S/PV.9306), a la aprobación de un código de conducta, que permita que los resultados de las elecciones sean aceptados por los candidatos. Resulta imperioso que la campaña electoral se desarrolle en un ambiente seguro y pacífico, libre de discursos de odio y violencia. Para esto, se debe proteger el espacio cívico. Todos los libios deben ser capaces de expresarse libremente y reunirse o asociarse de manera pacífica.

En materia de seguridad, reiteramos nuestro reconocimiento a la labor de la Comisión Militar Conjunta 5+5 respecto de la reunificación de las instituciones de seguridad y la aplicación del acuerdo de alto el fuego. Encomiamos el apoyo de los líderes militares y de seguridad hacia el proceso político y hacia la creación de un entorno propicio para la celebración de elecciones seguras. Los avances considerables conseguidos respecto al diálogo sobre la retirada de fuerzas y combatientes extranjeros y la reactivación de los comités de enlace con los países vecinos son importantes, en particular teniendo en cuenta los hechos que se suscitan en el Sudán. Su retirada debe realizarse de manera coordinada y gradual. Por otra parte, alentamos a las autoridades libias a que adopten medidas efectivas que permitan hacer frente a la grave situación de los migrantes y refugiados. No deja de preocuparnos la información sobre posibles detenciones arbitrarias de migrantes y solicitantes de asilo, incluyendo mujeres embarazadas y niños. Esto

lleva a recordarnos que estos grupos vulnerables deben ser tratados con dignidad y en apego al derecho internacional y al derecho internacional humanitario.

No podemos dejar de mencionar el impacto que tiene la crisis que atraviesa Libia en toda la región y, por ello, la necesidad de contrarrestar cualquier situación que pueda afectar aún más a la estabilidad y seguridad de la misma. Por ello, es necesario el apoyo de la comunidad internacional para intensificar cualquier esfuerzo, incluidos aquellos que permitan dismantelar las redes delictivas y de trata de personas que operan en la región.

Para finalizar, reitero el apoyo del Ecuador al proceso de paz en Libia e insto a las partes en el país a que trabajen constructivamente con el Representante Especial Bathily a fin de encontrar una solución que ponga fin al estancamiento político.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Representante Especial Bathily y al Embajador Ishikane por sus exposiciones informativas. También agradecemos a la Sra. Imneina sus observaciones.

Los Estados Unidos toman nota de los progresos comunicados por el comité conjunto 6+6 para alcanzar un acuerdo sobre un paquete de leyes electorales y agradecen a Marruecos que haya acogido esa ronda de conversaciones. Acogemos con satisfacción la voluntad declarada por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia de trabajar con todas las instituciones y los agentes libios para garantizar que los avances logrados hasta la fecha aboquen en la celebración oportuna de elecciones. Instamos a todos los agentes a colaborar constructivamente con el Sr. Bathily para garantizar el entorno político, jurídico y de seguridad necesario para las elecciones. Ya es hora de que quienes ocupan puestos de mando en Libia muestren liderazgo y cumplan sin más demora la exigencia del pueblo libio de celebrar elecciones que devuelvan la legitimidad a sus instituciones políticas. Reiteramos nuestro pleno apoyo a los esfuerzos que realiza el Representante Especial con objeto de promover un consenso político para la celebración de elecciones. Todo aquel que tenga en mente los intereses de Libia debe agradecer sus buenos oficios y su facilitación imparcial.

Seguimos creyendo en la labor de la Comisión Militar Conjunta 5+5 y alentamos a que se apliquen rápidamente todos los términos del acuerdo de alto el fuego de 2020, en particular la retirada de las fuerzas, los combatientes y los mercenarios extranjeros y la identificación y categorización de los grupos armados para su posible

desarme, desmovilización y reintegración. El enfoque cooperativo y práctico del 5+5 para solucionar los problemas que afectan a la vida cotidiana de los libios pone de relieve los beneficios de los avances de Libia en pos de la unificación de su estructura de seguridad.

Nos preocupan las operaciones militares en Zawiya en las que se han efectuado ataques con drones e instamos a todas las partes a que actúen con suma cautela a fin de evitar acciones que puedan derivar en una mayor violencia. Nos preocupa la posibilidad de que se produzcan transferencias de armas desde Libia al conflicto en el Sudán y tomamos nota de que en el marco del embargo de armas a Libia se prohíbe la exportación de armas y material conexo desde Libia. En el embargo regional de armas de las Naciones Unidas sobre Darfur también se prohíbe la entrada de armas y material conexo en la región de Darfur. Alentamos al Grupo de Expertos sobre Libia y al Grupo de Expertos sobre el Sudán a que supervisen estrechamente la situación. Seguimos profundamente preocupados por la detención del Sr. Imad Ben Rajab, punto focal para el ámbito del transporte ilícito de petróleo, e instamos a las autoridades libias a que faciliten al Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia información sobre las circunstancias de su detención y garanticen que se le apliquen todas las garantías procesales. Sin un punto focal capaz de desempeñar las funciones detalladas en las resoluciones pertinentes, la capacidad del Comité de Sanciones para llevar a cabo sus responsabilidades se ve amenazada, y nos preocupan los informes sobre el aumento del contrabando de combustible desde la detención del Sr. Ben Rajab.

Nos complace que este mes el Consejo de Seguridad haya prorrogado la autoridad conferida a la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (operación IRINI) para inspeccionar buques sospechosos de violar el embargo de armas y aplaudimos la labor de la operación IRINI para disuadir de la comisión de esas violaciones. Las violaciones de los embargos de armas y petróleo, así como la continua presencia de mercenarios y combatientes extranjeros, son un indicio de que los agentes extranjeros se benefician del *statu quo* y lo apoyan. La injerencia extranjera ha prolongado el estancamiento político y desestabilizado Libia, y debe terminar para que el propio pueblo libio pueda controlar su futuro y trazar un camino que conduzca a la paz y la prosperidad.

El Presidente (*habla en árabe*): A continuación formularé una declaración como representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Abdoulaye Bathily, y al Representante Permanente del Japón, Sr. Kimihiro Ishikane, en calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, por sus exhaustivas exposiciones informativas. También doy las gracias a la Sra. Imneina por su exposición informativa y la bienvenida al Embajador Elsonni a la presente sesión.

En cuanto a los recientes acontecimientos en Libia, quisiera expresar nuestra esperanza de que el pueblo libio pueda solucionar sus cuestiones pendientes, alcanzar el consenso necesario para aprobar las leyes necesarias para celebrar elecciones legislativas y presidenciales, poner fin a las fases de transición y satisfacer sus aspiraciones en materia de seguridad y estabilidad. En ese contexto, subrayamos la importancia de garantizar la participación plena, significativa e igualitaria de las mujeres en esos esfuerzos y de salvaguardar su seguridad y dignidad. Reiteramos la importancia que reviste garantizar que el proceso político siga su rumbo, lo cual es fundamental para lograr un acuerdo político permanente dirigido y asumido como propio por los libios que permita a Libia pasar página y poner fin a sus divisiones internas.

Por consiguiente, es importante proseguir los esfuerzos diplomáticos, en particular los auspiciados por las Naciones Unidas. A través de sus buenos oficios, tanto el Sr. Bathily como su equipo desempeñan un papel vital para acercar las posturas de los libios. También valoramos los esfuerzos incesantes desplegados por Marruecos y Egipto por apoyar a los libios y proporcionar un entorno propicio para un diálogo que contribuya al logro de avances constitucionales. Mientras se siguen desplegando esfuerzos en relación con el proceso electoral, subrayamos la importancia de priorizar la reconciliación nacional y el diálogo, que son esenciales para fomentar la confianza entre las partes, sanar las divisiones y lograr la unidad nacional que es imperiosa para garantizar la estabilidad en Libia. En consecuencia, apoyamos los esfuerzos del Consejo Presidencial, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes para garantizar el éxito de los esfuerzos en pro de la reconciliación nacional en aras de todos los libios.

También es esencial conseguir que Libia vuelva a ser segura para construir un Estado estable. A este respecto, acogemos con satisfacción la reunión celebrada en Trípoli en el mes de mayo entre el grupo de trabajo sobre seguridad del proceso de Berlín y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, en el marco de las continuas reuniones celebradas por la Comisión Militar Conjunta 5+5 en diversas regiones de Libia.

Estos avances alentadores, además de la liberación de prisioneros, demuestran el compromiso de los dirigentes militares de respaldar la aplicación del acuerdo de alto el fuego y la determinación de los dirigentes nacionales de participar en esas reuniones. Esperamos que estas medidas contribuyan a levantar la moral nacional del pueblo libio.

También deben tomarse medidas reales sobre el terreno, como la retirada de todas las fuerzas extranjeras, los combatientes extranjeros y los mercenarios de forma simultánea, escalonada, gradual y equilibrada. Además, debe procederse a la unificación de los cuerpos militares y de seguridad de todo el país. Instamos de nuevo a todas las partes a que eviten actuar de manera que se ponga en peligro la seguridad de los civiles.

Apoyamos plenamente las iniciativas internacionales destinadas a mejorar las condiciones de seguridad en Libia. Sin embargo, queremos expresar nuestra preocupación sobre la eficacia de los mecanismos autorizados para aplicar el embargo de armas y sobre el grado de cumplimiento de este. Si no se tienen en cuenta las posturas e interpretaciones jurídicas de los Estados Miembros en relación con el embargo de armas y su aplicación selectiva, se corre el riesgo de socavar la creación de capacidades nacionales en Libia.

Para mantener los logros alcanzados por el país en materia de lucha antiterrorista, las medidas adoptadas por el Consejo no deben entorpecer las actividades de las fuerzas libias destinadas a hacer frente a las amenazas a la seguridad, especialmente en el sur del país. Por tanto, el Consejo debe examinar seriamente el actual régimen de sanciones y asegurarse de que refleja la realidad actual de Libia y facilita sus actuaciones nacionales, en lugar de convertirse en un impedimento.

Por último, los Emiratos Árabes Unidos reafirman su apoyo a la soberanía, la independencia y la unidad nacional de Libia. Esperamos que todos los esfuerzos se dirijan a superar las divisiones políticas, a poner los intereses libios por encima de todo, a conservar y proteger los recursos naturales y los activos congelados de Libia y a hacer realidad las aspiraciones de nuestros hermanos libios de construir un Estado que disfrute de una paz sostenible.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra al representante de Libia.

Sr. Elsonni (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la

Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y desearle el mayor de los éxitos. También agradezco al Embajador del Japón, Excmo. Sr. Ishikane, su exposición como Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia. Asimismo, doy las gracias a la Sra. Imneina por su declaración, sobre todo porque representa a uno de los sectores de la sociedad civil en Libia.

Hemos escuchado la exposición del Sr. Bathily sobre los retos a los que se enfrenta mi país, Libia. Según el calendario aprobado en su momento, a finales de este mes deberíamos haber concluido todas las consultas para promulgar la legislación necesaria para celebrar las elecciones a finales de año.

En ese contexto, hemos seguido los trabajos del comité 6+6 y de la Cámara de Representantes y sus acuerdos, así como las diferentes reacciones a dichos acuerdos y los problemas que afrontaron. Por lo tanto, es importante abordar las cuestiones pendientes y resolverlas. Es igualmente importante consultar con el Comité y con los demás dirigentes nacionales y políticos y las instituciones pertinentes para garantizar la continuidad de la estabilidad y fomentar un entorno favorable, así como aprobar un calendario para las elecciones parlamentarias y presidenciales que se celebrarán este año. Las elecciones deben ser limpias y transparentes y deben basarse en una legislación equitativa y justa. Es algo totalmente viable. Las elecciones no pretenden marginar a nadie, y deben ser aceptadas y concluir todas las etapas de la transición. A este respecto, quisiera dar las gracias al Reino de Marruecos por haber acogido las reuniones del comité y por habernos proporcionado un entorno propicio para entablar el diálogo entre libios.

Si queremos afrontar la situación actual de forma objetiva y responsable y satisfacer las aspiraciones del pueblo libio de llevar una vida digna y lograr la prosperidad y el desarrollo, es importante velar por que el proceso democrático llegue a buen término. Debemos evitar repetir las experiencias fallidas del pasado. El pueblo libio está cansado de ellas y de encarar nuevas etapas de transición que vuelvan a provocar un nuevo conflicto de poder. Debemos tener en cuenta las preocupaciones y reservas de las distintas partes, algunas de las cuales las hemos oído en la exposición informativa del Sr. Bathily y en las declaraciones de hoy.

A pesar de los esfuerzos del comité 6+6, hemos recibido objeciones sobre algunos de los resultados de su trabajo. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todas las partes para que contribuyan positivamente a resolver

estas cuestiones. Pedimos a las Naciones Unidas que, como facilitadoras, nos ayuden a dirimir esas diferencias con rapidez. Confiamos en que, con la buena voluntad necesaria, podamos superar ese círculo vicioso y empezar a construir un Estado estable.

Los libios sienten ira y frustración. Ven que el sueño de celebrar elecciones se esfuma por segunda vez. Por ello, pido al Consejo que no los abandone. Si me dirijo hoy al Consejo para pedirle que no abandone al pueblo libio, es porque muchos países están interviniendo directamente en la decisión política libia. Por desgracia, el eslogan de un proceso dirigido y controlado por Libia no es más que eso, un eslogan. Esto ha quedado demostrado en repetidas ocasiones. Por consiguiente, recordamos la importancia de lo que ha repetido el Sr. Bathily una y otra vez: que trabajará con las instituciones libias pertinentes y con el Consejo Presidencial y colaborará con las distintas partes políticas interesadas para resolver las cuestiones pendientes y ayudar a alcanzar leyes consensuadas que nos permitan organizar unas elecciones libres y limpias.

En el mismo sentido, acogemos con satisfacción la respuesta de las Naciones Unidas a la petición del Presidente del Gobierno de Unidad Nacional de enviar un equipo para evaluar qué es lo que necesitamos para organizar las elecciones. El equipo ya se ha reunido con varias partes interesadas, y esperamos con impaciencia su informe, sus comentarios y sus observaciones. En este contexto, el Gobierno reitera su apoyo a la labor de las Naciones Unidas y su voluntad de no escatimar esfuerzos para que las elecciones se celebren correctamente.

A pesar de todos los problemas que afronta mi país en el plano político, siempre debemos recordar los esfuerzos que está realizando la Comisión Militar Conjunta para garantizar la estabilidad y rebajar la tensión. Mantenemos la esperanza, y nos congratulamos del espíritu nacional que ha prevalecido en sus reuniones, sobre todo en la última, celebrada en Túnez, dedicada a hacer un seguimiento del cumplimiento del acuerdo de alto el fuego. Dicha reunión culminó de nuevo con un llamamiento a todo el pueblo libio para poner fin a toda presencia extranjera en los territorios libios.

Hemos escuchado la declaración del Presidente del Comité 1970 y los resultados del Grupo de Expertos. Me gustaría hablar del carácter de esas sanciones, su objetivo y su eficacia, sobre todo en lo que respecta a la congelación de activos y las sanciones impuestas a particulares.

Todos conocemos las condiciones que desencadenaron la congelación de los activos libios y los fondos

del Instituto Libio de Inversiones en 2011. Con esa medida, se buscaba proteger la riqueza libia, pero también hemos sido testigos de las acciones que adoptaron posteriormente varios países y que demuestran cómo se ha politizado la cuestión durante los últimos 12 años, lo cual ha provocado pérdidas enormes y el agotamiento de esos fondos. Algunos países prefirieron seguir imponiendo la congelación de activos para percibir intereses sobre los fondos depositados en sus bancos. Tales medidas, que nunca se habían aplicado en el contexto de las sanciones de las Naciones Unidas, han perjudicado la soberanía de nuestras instituciones nacionales. Lamentablemente, durante este período, el papel del Comité de Sanciones y de su Grupo de Expertos ha cambiado muchas veces: pasó de observar la aplicación de la resolución 1970 (2011) a dirigir el Instituto Libio de Inversiones, comprendidos sus métodos de trabajo, pedirle que adoptara determinadas estrategias, y evaluar su rendimiento y fomentar sus capacidades.

No creemos que esas funciones se inscriban dentro de las competencias y el mandato del Comité, como si el Instituto se acabara de crear. No obstante, el Instituto Libio de Inversiones respondió a todas las exigencias que se le plantearon y elaboró estrategias para llevar adelante su plan de acción. También examinó la situación de los activos congelados, para lo cual solicitó ayuda a empresas internacionales, y pudo demostrar que efectivamente se estaban agotando. Ha trabajado con auditores de Deloitte y, hace poco, pidió a Ernst and Young que verificara la situación de los activos y garantizara la transparencia. ¿Qué más podíamos hacer?

Lamentablemente, las cosas se están complicando aún más porque algunos países están utilizando ciertos términos y párrafos de los informes del Grupo de Expertos —y todos sabemos que esos informes no necesariamente son vinculantes, puesto que son meras opiniones del Grupo— para mantener congelados los activos libios sin ninguna justificación legal. Al respecto, hemos tenido una experiencia muy desalentadora con Bélgica. Por tanto, pedimos al Comité de Sanciones que reconsidere el régimen y permita, como hemos solicitado en reiteradas oportunidades, que el Instituto Libio de Inversiones invierta en los activos congelados de Libia y los gestione. No pedimos al Consejo que levante la congelación de activos, sino que nos dé, como mínimo, la libertad de gestionar nuestros propios activos, aunque estén congelados.

En cuanto al régimen de sanciones, y concretamente a las sanciones impuestas a personas, los miembros del Consejo saben que Libia ha presentado solicitudes

para retirar los nombres de algunas personas de la lista de sanciones por motivos humanitarios o porque mantenerlas en dichas listas ya no estaba justificado. Sin embargo, no se ha dado una respuesta satisfactoria a nuestras peticiones, ni hemos recibido una explicación lógica o clara sobre esa falta de respuesta. Mantener a esas personas en la lista de sanciones agrava su difícil situación humanitaria. En vista de ello, me pregunto si esas personas —entre las que se encuentran mujeres— realmente representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. También me pregunto en qué medida mantener a esas personas en la lista protege los derechos humanos.

Por ejemplo, los miembros del Consejo son conscientes de la grave situación humanitaria del ciudadano Hannibal Al-Qadhafi, que hace dos semanas inició una huelga de hambre. Desde hace nueve años, ciertos grupos lo mantienen recluido a la fuerza en el Líbano. Lo han torturado y humillado por razones políticas ilógicas e infundadas. Lamentablemente, algunos justifican su privación de libertad so pretexto de que se encuentra en la lista de sanciones. Por ello, pedimos al Consejo que solicite al Gobierno libanés la liberación inmediata del Sr. Al-Qadhafi y ponga fin a esta situación inhumana.

Confiamos en que nuestros hermanos del Líbano cooperarán con nosotros a través del comité establecido por el Consejo Presidencial, el Gobierno de Unidad Nacional, las instituciones libias y los países amigos para hallar una solución inmediata a esta crisis. Las gestiones positivas del

Consejo de Seguridad con respecto a los casos de los ciudadanos libios privados de libertad suscitan esperanza y refuerzan las iniciativas dirigidas por el Consejo Presidencial y la Unión Africana para fomentar la reconciliación nacional, que los miembros del Consejo han expresado apoyar en repetidas ocasiones.

Para concluir, como se ha señalado en exposiciones informativas anteriores, aunque asistimos a una relativa estabilidad en todas las regiones de nuestro país y somos optimistas, nos gustaría transmitir los llamamientos de la ciudadanía libia al Consejo de Seguridad para que ponga fin a toda injerencia negativa en nuestros asuntos internos. Exhortamos al Consejo a que no se valga de la situación en Libia para ajustar cuentas políticas. Necesitamos que el Consejo respalde la voluntad nacional libia, ponga fin a las divisiones y logre una estabilidad que se base genuinamente en la titularidad y el liderazgo libios. Tenemos mucha fe en nuestro pueblo, sobre todo en la juventud libia, que en los últimos 12 años ha madurado y se ha instruido. Si se le permite tomar la posta, podremos, mediante un esfuerzo nacional colectivo, superar la crisis, lograr la reconciliación, salvar las distancias y devolver a Libia a la posición internacional que merece.

El Presidente (*habla en árabe*): No hay más intervenciones inscritas en la lista. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.